

Información adicional que dispongan otras leyes

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala**, fue creado mediante Decreto NÚMERO 35 "Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala" el 5 de agosto de 1981, tiene por objeto, en la esfera de competencia estatal, impartir, impulsar, coordinar y normar la Educación del Nivel Medio Superior en el Estado, el cual se rige bajo la siguiente normatividad:

Normativa Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Educación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Normativa Estatal

- Constitución Política del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Entidades Paraestatales.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificación por Rubro de Ingresos.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificación Programática.
- Clasificación por Tipo de Gasto.
- Clasificación por Objeto del Gasto.
- Clasificación por Fuentes de Financiamiento.

Con fundamento en lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo I, artículo 56, párrafo primero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde establece que "La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere esta Título se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de internet del respectivo ente público".

Por lo antes expuesto el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala señala la página web: como liga de acceso para la publicación de la información armonizada <https://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/transparencia/cuentapublica.html>

